

EXYTE. N° 12.508/73

BUENOS AIRES, 3 ABR 1973

VISTO lo solicitado por la Universidad Nacional
de Lomas de Zamora,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

1°.- Autorizar a la Universidad Nacional de Lomas
de Zamora a hacer uso de las instalaciones de la Escuela
Nacional Normal Mixta "Antonio Menguay" y Bachillerato Anexo
de Lomas de Zamora (Provincia de Buenos Aires), a fin de que
pueda dictar los cursos de su jurisdicción.

2°.- La Universidad Nacional de Lomas de Zamora y
la Dirección del establecimiento precitado adoptarán de co-
mún acuerdo la forma de dar cumplimiento a lo dispuesto en
el apartado anterior, dejándose expresa constancia de que
los gastos que se ocasionen en concepto de luz, gas, lin-
pieza y otros, correrán por cuenta de la Universidad ante-
dicha.

3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

GUSTAVO MALEK
SECRETARIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

M.C.E.

M.C.E.